



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019

Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N°1431-2024/UNTUMBES-CU.

Tumbes, 29 de octubre de 2024.

VISTO: El Oficio N° 905-2024/UNTUMBES-VRACAD-FCA-D, del 04 de octubre de 2024, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, eleva, para su ratificación, la Resolución N° 0126-2024/UNTUMBES- UNTUMBES-VRACAD-FCA-CF, del 27 de agosto de 2024, sobre el asunto que a continuación se indica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0126-2024/UNTUMBES -VRACAD-FCA-CF, del 27 de agosto de 2024, se resuelve “APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2018, de la Escuela de Ingeniería Agrícola, a partir del semestre académico 2024-I”;

Que, en relación con lo señalado en el considerando precedente, se precisa que complementariamente a las atribuciones establecidas en el artículo 59. de la Ley Universitaria N° 30220 y en el artículo 161. del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, es potestad del Consejo Universitario **ratificar**, modificar, suspender o dejar sin efecto las decisiones que formalmente y en función del desarrollo institucional adopten y dispongan las Autoridades y las Instancias de Gobierno de menor jerarquía de esta Casa Superior de Estudios;

Que, por lo expuesto, se impone la necesidad de ratificar, lo prescrito en la precitada Resolución N° 0126-2024/UNTUMBES -VRACAD-FCA-CF, del 27 de agosto de 2024, sobre el asunto expresamente aquí consignado, lo que se prescribe en los términos que se consignan en la parte resolutiva;

Que, de acuerdo a argumentos expuestos y estando al acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del 28 de octubre de 2024 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR, la **Resolución N° 0126-2024/UNTUMBES -VRACAD-FCA-CF**, del 27 de agosto de 2024, expedida por la Facultad de Ciencias Agrarias, en razón a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- CONFIRMAR la **APROBACIÓN** de la **MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2018, de la Escuela de Ingeniería Agrícola**, a partir del semestre académico 2024-I.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR, la matrícula de estudiantes que estén en condiciones de egresantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, en el curso de **seminario de investigación II** durante el semestre académico 2024-1.

“Universidad Licenciada, Rumbo a la acreditación”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN N°1431-2024/UNTUMBES-CU.

ARTÍCULO 4°.- ENCOMENDAR a las diferentes Oficinas Académicas y Administrativas para el cumplimiento de las acciones que correspondan.

Dada en Tumbes, a los veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE. - (FDO) DR. ENRIQUE EDISON BENITES JUAREZ. RECTOR DE LA UNTUMBES. -(FDO). ABG. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO. – SECRETARIO GENERAL DE LA UNTUMBES.



**ABG. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO
SECRETARIO GENERAL**

c.c:

- ✓ RECTORADO - EEBJ
- ✓ VRAC-VRINV-FCA
- ✓ INT-ARCHIVO.
- EEBJ/RECTOR
- IAPS/SEC.GENERAL
- Jclf.